



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **LUCAS MANUEL OSORTO FLORES**, actuando en su condición de apoderado legal del señor **DANIEL AGUILAR RODRÍGUEZ**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **CTE-0198-2019** que literalmente dice: **"SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. -SECRETARIA GENERAL, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, treinta de septiembre de dos mil veinte. Téngase por recibido el expediente CTE-0198-2019; visto el auto de la Unidad de Servicios Legales de fecha 30 de septiembre de 2020, requiérase al Abogado LUCAS MANUEL OSORTO FLORES, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del señor DANIEL AGUILAR RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de su notificación del presente Auto, acredite en debida forma: 1) La Constancia de Solvencia Tributaria emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), en la que conste el pago de los cinco (5) años consecutivos de las Declaraciones correspondientes tal y como lo establece el Artículo 14 contenido en el Decreto No. 194-2002 de la Ley de Equilibrio Financiero y la Protección Social. Artículos 60 letra b) y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE. (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLÉN CARRASCO SECRETARIA GENERAL POR LEY ACUERDO DE DELEGACION 611-2019 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019". - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR

Delegada de la Secretaría General

Acuerdo Número 586-2024

BRA